

ACCIÓN SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL

FRANQUEO
CONCERTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA

AÑO VII

MONDOÑEDO, 1.º OCTUBRE 1924

NÚM. 141

SUMARIO

INFORMACIÓN GENERAL

Resonancia: Crónica de la quincena. De España. Del exterior.

INTERESES MORALES DE LA SOCIEDAD

Froilán León: El descanso dominical.

CRONICAS SOCIALES

Una conferencia del *Dr. Buide Laverde*. La función judicial en el actual concejo. Significación en el mismo del Concejal jurado. (Conclusión)

Bajo el imperio de los bolcheviques desaparece la instrucción en Rusia. Declaraciones de la viuda de Lenin.

AGRICULTURA Y GANADERIA

A. B. C.: Cuidados con las gallinas y con los huevos. Huevos medicinales.

INTERESES GENERALES

Bezmude: Sobre los vestidos, su forma y color.

NOTICIAS VARIAS

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

(En la cubierta).

BOLETIN DE LA FEDERACION

Asamblea general de los Sindicatos de la Federación. Convocatoria. Asuntos en que ha de ocuparse la Asamblea. Programa provisional.—*Juan Rof Codina:* Cómo ha de progresar la ganadería gallega. Los intermediarios son opuestos a toda mejora. Función de los Sindicatos Agrícolas.—*José M.ª Fernández:* Conocimientos útiles. Los topos y la agricultura.—De nuestros Sindicatos. Nuevo Sindicato en Mojeira. Tres Cajas Rurales más.—Avisos a los Sindicatos.

FEDERACIÓN MINDONIENSE DE SINDICATOS AGRÍCOLAS CATÓLICOS

Caja Central de Ahorros y Préstamos

Imposiciones: A la vista, 3 por 100 anual.
A los 6 meses, 3 1/2 por 100.
Al año, 4 por 100.

A los Sindicatos federados: el 0'25 por 100 sobre el interés a particulares.

SE REPARTEN PREMIOS
A LOS IMPONENTES,
PERIODICAMENTE

La Caja Central, hace transferencias al Instituto Nacional de Previsión.

* *La Caja Central*, figura entre las entidades y personas cofundadoras de la *Caja Regional Gallega de Previsión*.

* * *La Caja Central*, es Agente de la *Caja Regional Gallega de Previsión* para el Retiro Obrero obligatorio.

* * * *La Caja Central*, con sus préstamos, ha facilitado a los labradores compras ventajosas de fincas y de ganado, redenciones de foros y el rescate de bienes sujetos a pacto de retroventa.

Domicilio social: CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA
Progreso, 10. - - - MONDOÑEDO

Horas de oficina: de 9 a 13 y de 15 a 18.

ACCIÓN SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR
D. ANTONIO MASEDA BOUSO
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

CRÓNICA DE LA QUINCENA

DE ESPAÑA

Decía hace tres o cuatro días a los periodistas el general Vallespinosa: «De Marruecos, todo muy bien. Sigue el avance con pocas bajas, y se hace sin bajas la evacuación de las posiciones que, según el plan preconcebido, conviene abandonar».

En estas mismas palabras se refleja el sistema de guerra que ahora se sigue. Se suprimen posiciones inútiles, que en gran número tenían desperdigados en pequeños grupos a los soldados españoles. Pequeñas columnas, que se mueven fácilmente y maniobran en todas direcciones, no dejan en reposo al enemigo, le acosan por todas partes, le baten en todas direcciones y acuden rápidamente y con éxito en auxilio de las posiciones que aun quedan, cuando son atacadas, o protegen la evacuación, cuando llega el momento de hacerla. Es decir, que ya España no baila al son que le tocan, sino que es ella la que hace la guerra, provocada y ofendida por los moros infieles, para castigarlos como merecen y quebrantar su feroz audacia.

La operación más señalada de estos días ha sido la liberación de Gorgues, posición situada en un elevado monte lleno de asperezas y dificultades, a la vista de Tetuán, para defensa de esta plaza.

Empezó con una hábil maniobra del general Castro Girona. Dice un testigo:

«Muy de mañana mandó que la artillería tirara incesantemente sobre el camino de Darraig, tal como si preparara un avance de la columna.

Primeramente la Bandera del comandante Valcazar recibió orden de despla-

gar en dirección allí donde la artillería tiraba.

Los moros creyeron que la columna iba para Darraig y todas las guardias que esperaban parapetadas en el camino acudieron a cortar el paso a Castro. Este dejó maniobrar a los moros, y cuando los tuvo concentrados sobre su supuesto punto de avance, ordenó que los Regulares de Alhucemas marcharan a toda prisa sobre Gorgues, y a Gorgues llegaron ya con escaso fuego.

A las diez y veinte entraban en Gorgues las escuadras libertadoras. La guarnición, agolpada en el parapeto, aguardó el momento presa del mayor entusiasmo.

La posición había sido defendida con sin igual bravura por el capitán del regimiento de Badajoz, D. Pablo Galofre, y por los tenientes don Rafael Delgado y don Vicente Costa, de Infantería, y don José Randó, de Ingenieros.

En Gorgues había unos 120 hombres.

En tanto, los Regulares de Alhucemas rompían el cerco operando por las alturas, en el camino luchaban las dos columnas principales de Queipo, la de Franco y la de Alvarez Arenas.

En los días anteriores habían conseguido escalar los enormes crestones rocosos que guardan el camino de Gorgues y en ellos vivaquearon.

Los moros comprendieron que tenían perdida la partida y empezaron a batirse en retirada.

El Tercio se descolgó por unas horribles barrancadas y fué a la lucha animado por Franco, persiguiendo a los rebeldes que estaban decididos a abandonar las montañas después de su fracaso.

La población de Tetuán siguió con

enorme interés la marcha de la columna. Cuando se vió que la bandera de España ondeaba orgullosamente sobre el parapeto de Gorgues, el entusiasmo se desbordó.

El general Rodríguez Pedret tomó el mando de las fuerzas y dispuso la subida del convoy, que se hallaba detenido a la altura de Beni Salah.

La operación terminó felizmente con unas cuantas bajas por nuestra parte. El enemigo quedó quebrantadísimo.

Nuestras tropas prosiguen a Xauen para dejar expedito el camino y libre la comunicación entre este punto y Tetuán.

Son muchos los actos heroicos que realizan a diario nuestros soldados. Nuestros aviadores también están actuando con heroísmo sin igual.

Del cabo del batallón de Vizcaya, Melchor Amarante Fernández, se dice que, habiendo caído prisionero de los moros éstos lo llevaron hasta nuestras alambradas, tratando de obligarle a que llamara para que abrieran la puerta los soldados de la posición. Llamó efectivamente Melchor, pero al abrirse la puerta, con gesto espartano gritó: «Disparad, que estoy rodeado de moros». Una descarga de fusilería fué la contestación de los soldados de la posición. Los moros desaparecieron con el heroico cabo, cuya suerte no pudo saberse.

El Presidente del Directorio hizo insertar en la prensa de Tetuán una nota de gran interés.

Dice en ella que los jefes rebeldes, para sostener a los moros en estado de rebeldía, les anuncian que muy pronto marcharán a la Península los generales del Directorio, que son los que infunden en los españoles el espíritu militar que se viene notando en los combates.

Manifiesta también que los rifeños han sido engañados, como lo prueban las lamentaciones de muchos de ellos, al recordar la vida feliz que tenían al amparo del Majzen y del protectorado español.

El Presidente anuncia que estará en Africa todo el tiempo que considere precisa su actuación y la de los generales del Directorio que le acompañan.

Del duro castigo que reciben los moros y de la eficacia de nuestras armas dan idea los siguientes partes:

Dice uno: En los últimos combates de

Beni Hosmar y Beni Hassan la harka rebelde tuvo grandes pérdidas, que se acercan a 365 muertos y 1.000 heridos.

Dice el otro: Una partida rebelde fué cercada en el Collado de Kudia Ubiel.

Los 200 harqueños que la formaban perecieron ametrallados por las baterías emplazadas en las inmediaciones de Tetuán.

El señor Calvo Sotelo ha manifestado que la formación del censo electoral está avanzadísima, pudiendo afirmarse que habrá un aumento de más de un 50 por 100 de electores.

Se elabora con escrupulosidad.

En dos poblaciones de Levante se intentaron amañios por la vieja política. Descubiertos, fueron corregidos. Los autores tendrán la sanción debida.

Las listas electorales tardarán aún en imprimirse varios meses.

En el nuevo censo figurarán próximamente dos millones de mujeres.

Se estudia ahora activamente la reforma del régimen provincial.

El ideal del Gobierno es ampliar los fines y medios de las Diputaciones, suprimiendo, a ser posible, el contingente que tanto pesa sobre los Ayuntamientos.

Respecto al estatuto municipal de las Vascongadas se estudiará el proyecto de ordenanzas que han enviado aquellas Diputaciones.

Cree el señor Calvo Sotelo que, sobre la base de respetar la autonomía municipal, se llegará a una solución armónica.

DEL EXTERIOR

La opinión pública, en Chile, pide al Directorio militar que allí también gobierna la nación, que prescinda del Parlamento.

Se pone da manifiesto que la masonería prepara una campaña internacional, inicia como todas las suyas, contra la Iglesia, contra las órdenes religiosas y especialmente contra la Compañía de Jesús.

Asquith se declara contra el tratado angloruso.

Por dar la falsa noticia de que aeroplanos alemanes habían volado sobre París, ha sido procesado un periódico en Francia.

RESONANCIA

INTERESES MORALES DE LA SOCIEDAD EL DESCANSO DOMINICAL

Llega hasta nosotros la desagradable noticia de que en muchas poblaciones importantes no se cumple la ley de Descanso dominical, poniéndose de acuerdo obreros y patronos para burlarla; y aunque la Inspección del Trabajo vigila cuidadosa, no siempre puede evitar un mal que se realiza frecuentemente con la cooperación de las personas más obligadas por su dignidad y por sus cargos a respetar y hacer respetar a todos las disposiciones legales vigentes.

Sin que se nos pueda tachar de extremados, hemos de calificar de escandalosa esta conducta, y para evitar los daños que de ella se derivan no hemos de omitir medio alguno de los que estén a nuestro alcance, uno de los cuales es recordar a todos la doctrina legal sobre la materia, para que no se haga de la ignorancia de la ley motivo de su incumplimiento.

La ley de Descanso dominical permite, en efecto, ciertas tolerancias en lo que respecta a casos muy justificados. Tales son, por ejemplo, los que se refieren a los mercados tradicionales. En aquellos pueblos en que por tradicional costumbre se celebre mercado, feria o romería en domingo, pueden estar abiertos los comercios todo el tiempo que el mercado, la feria o la romería dure. Pero para que esta excepción pueda admitirse es necesario que el mercado sea declarado tradicional, a los efectos de la ley, mediante una Real orden, justificada por el oportuno expediente, al que han de llevarse pruebas abundantes y fehacientes de aquella tradicionalidad. Es decir, que no basta que el mercado exista o que el Ayuntamiento acuerde su existencia, sino que es precisa una declaración especial del Gobierno que, en atención a la tradicionalidad, conceda la excepción.

En la actualidad, además, ya no hay derecho a este régimen de excepción, porque suponiendo fundamentalmente que después de veinte años de vigencia de la ley no ha de existir ya ninguna población con mercado que aspire a acogerse a aquel régimen excepcional, se concedió en 1923 un plazo de un año, que terminó en febrero de 1924, para liquidar las concesiones y cerrar de una vez para siempre esta puerta, por donde muchas veces el interés caciquil burlaba una ley social tan importante. De modo que ya, por mandato gubernativo, no se tramitan los expedientes de excepción.

Otro recurso ilícito con que burlan la ley obreros y patronos mercantiles en algunas localidades es el de los pactos. El artículo 15 del Reglamento para la ejecución de la ley del Descanso dominical permite a las Asociaciones obreras gremiales legalmente constituidas pactar con los patronos parcial o colectivamente «en las industrias» no exceptuadas las condiciones del descanso, siempre que éste no sea menor de veinticuatro horas no interrumpidas por semana, que alternen los obreros en la fiesta dominical, que el obrero cobre su diaria retribución y que el que

trabaje excepcionalmente en domingo disponga, por lo menos, una hora para cumplir sus deberes religiosos.

Pues bien; aplicando mal esta disposición, algunos patronos comerciantes han obligado a pactar a sus obreros, faltando abiertamente a la ley, porque la excepción se ha concedido a «las industrias», y no a los comercios, pensando en las necesidades de aquéllas, que no son las mismas que en los establecimientos mercantiles, y teniendo en cuenta, además, que si a éstos se les otorgase el beneficio del pacto, la ley sería letra muerta en todas partes.

Y dirá el lector: «Pero, ¿es posible que a estas alturas, después de veinte años de vigencia de una ley justa, aun haya patronos que de modo tan reprobable la burlen y encarnezcan? ¿Y no es más doloroso todavía que esto se haga en poblaciones de tradición piadosa, faltando a la vez a una ley civil y a un mandamiento de la moral cristiana?»

Pues sí, señores míos; esto se hace todavía en varias localidades españolas, poniendo a los inspectores del Trabajo en el trance de aplicar las sanciones legales a patronos que, por lo visto, son hombres de piedad y de orden mientras tan nobles cualidades no afecten al bolsillo... Aunque realmente tampoco puede decirse que el cierre del establecimiento en domingo, como mandan la ley y la moral, perjudique los intereses patronales, ya que, siendo el cierre general, no hay que temer pérdida alguna.

Los que sí sufren perjuicio son los patronos cuidadosos de cumplir sus deberes cívicos y cristianos que cierran sus comercios mientras los otros los tienen abiertos. De modo que al daño que los transgresores de la ley causan a los obreros privándoles del descanso, hay que añadir el que para otros patronos se deriva de esta concurrencia inmoral y el escándalo que en ellos causa la transgresión, incitándoles a seguirla.

Preciso es, en bien de todos, concluir con esta situación. Obreros y patronos son culpables de ella, aunque la mayor responsabilidad alcance a los patronos. Las autoridades locales también pecan gravemente en este punto por su tolerancia, y la masa social tiene asimismo gran responsabilidad en este desorden legal y moral, porque es evidente que si los ciudadanos no comprasen en domingo, los comerciantes no tendrían interés alguno en abrir sus tiendas.

FROILÁN LEÓN

Ama a tus padres, hónralos y obedeceles.

Sin temor de Dios ni respeto a los padres no hay alma buena.

CRÓNICAS SOCIALES

UNA CONFERENCIA DEL DOCTOR BUIDE LAVERDE

La función judicial en el actual concejo

Significación en el mismo del Concejal jurado

(Conclusión)

Más, a fines de la Edad Media, abandonaron los jurados la Administración de sus oficios, dejando de morar en las parroquias o colaciones que los habían elegido, por lo cual se hizo una ley señalando los términos para avvicindarse en ellas so pena de privación de sus cargos. (24)

Y debieron seguir conduciéndose tan torpemente, que, en 1609, Felipe III, ordenó «que los oficios de regidores, jurados y otros no se mudasen de añales en perpetuos. (25)

El mismo Campomanes en oficios de fiscal del Consejo de Castilla, escribía en 1807: «que había que libertar al pueblo de unos jueces hereditarios que tratasen y disfrutasen en calidad de amos a sus conciudadanos». (26)

Y más tarde, como legislador decía: «Deseando evitar los a pueblos todas las vejaciones que por mala administración o régimen de los concejales podescan en los abastos.....», etc. etc., «mandamos por regla general, que en todos los pueblos que lleguen a dos mil vecinos intervengan con la justicia y regidores cuatro diputados, que nombrará el Común por parroquias o barrios anualmente...» Y lo mismo vino a ordenar en la provisión de 31 de enero de 1769. (27)

Como dejo dicho, y queda demostrado, los jurados, en su denominación, responden a una revivencia histórica y en sus facultades vienen hoy a compartir con los alcaldes aquellas que antes eran exclusivas de éstos. Y digo que vienen a compartir, porque el número 2.º del artículo 197 del Estatuto municipal aún en materia de reclamaciones procedentes de imposición de multas, no les permite conocer sino de aquellas que resulten de las impuestas por los Delegados o Agentes de la Alcaldía, para la que ante estas mismas resoluciones serán recurribles, puesto que, muchos artículos después, en el 254, se dispone que «contra las multas y sanciones penales impuestas por las Autoridades municipales se dará recurso de alzada ante los Jueces de instrucción del respectivo partido, que resolverán en única instancia por los trámites de apelación en juicio de faltas, debiendo admitir el Juez la prueba que estime pertinente».

Es verdad, que no puede negarse, que, si bien

de una manera muy limitada ya, continúa sancionada en la nueva Ley, la supeditación del Ayuntamiento, bien por ejemplo al Gobierno, bien v. gr., al Poder judicial, entre otros, en los artículos 29-33-50-80-89-192 n.º 9.º-252-253-254 y 255, que, a modo de ejemplo, creo conveniente hacer resaltar, puesto que desde este punto de vista, los tiene de contacto con la Ley municipal derogada, v. gr. entre los artículos 25 y 29 de ésta y aquélla respectivamente; entre los 20-21 y el 33, etc. etc.

Más, esto no obstante, es menester con orgullo confesar que el nuevo Estatuto concede a los Ayuntamientos una tan completa independencia que les capacita para llevar a cabo su obra de restauración; independencia que se manifiesta en todos y en cada uno de sus preceptos, y ya desde los primeros. Recordad si no, por ejemplo, los artículos 8.º y 9.º que de las mancomunidades municipales se ocupan, y al momento me daréis la razón.

Concretándonos a la innovación objeto de nuestro estudio, no cabe duda que las facultades que se reconocen, conceden y otorgan al concejal jurado, supone para el municipio actual una reivindicación de sus pasadas libertades, un reconocimiento de sus viejos derechos de administrar justicia, y una manifestación, también de este aspecto, de la amplia autonomía que la Ley otorga a los actuales municipios, a fin de que por ellos libres pueda España resurgir a los días de su pasada grandeza.

En manos de todos está el conseguirlo. No basta para ello la aparición de esta nueva Carta municipal. Pues el triunfo no radica exclusivamente en la perfección de las leyes. Muchas leyes perfectas podrán tal vez no hacer feliz a un pueblo, que acaso sin ellas lo sería más, porque como decía el gran Saavedra Faxardo, «no suelen ser menos trabajadas las repúblicas con las muchas leyes, que con los vicios. Quien promulga muchas leyes esparce muchos abrojos donde todos se lastiman. Y así Tácito recuerda que Claudio publicó en un día veinte edictos, con que el pueblo andaba tan confuso y embarazado, que le costaba más el saberlos, que el obedecerlos. (28)

Claro es, que el mismo Saavedra Faxardo, afirma que a «la inconstancia de la voluntad, respecto a los afectos y pasiones, y ciega por sí misma, no se puede encomendar el juicio de de la justicia», y «fué menester, añade, que se gobernase por unos decretos y decisiones fir-

(24) Así resulta de las Cortes de Zamora de 1452, citadas por Colmeiro, pág. 498.

(25) Colmeiro; ob. cit. pág. 508.

(26) V: «Alegación fiscal... sobre el que se declare haber llegado el caso de reversión a la Corona de la jurisdicción, vasallaje y señorío del valle de Orozco»; Madrid, 1781; cit. por Pérez Búa, ob. cit., pág.

(27) V: Pérez Búa; ob. cit.

(28) V: «Idea de un Príncipe político y cristiano»; don Diego Saavedra Faxardo; Valencia, 1800; pág. 190; tomo 1.º

mes, hijas de la razón y prudencia, e iguales a cada uno de los ciudadanos, sin odio ni interés». (29)

Pero, ni aún estas mismas leyes, estos decretos y decisiones son bastantes cuando el pueblo no siente la conciencia de su propia responsabilidad moral, pues como el mismo autor afirma, aunque la justicia (que en expresión de Séneca manda muchas cosas que no están escritas en las tablas de la ley) armada con las leyes, con el premio y el castigo, son las columnas que sustentan la república, serían columnas en el aire si no asentasen sobre la base de la religión, la cual es el vínculo de las leyes» (30), pues como decía el Bracarense, «la justicia es el vínculo de la sociedad humana, que existe no como decreto de los hombres, sino como ley divina que consiste en hacer bien a todos y no perjudicar a ninguno.» Y aun añade en su famoso opúsculo «Formula vitae honestae»: «Para que seas justo no basta que no hagas daño, sino que además debes impedir que se haga; porque no hacer mal a nadie no es justicia, sino abstinencia.» (31)

Y ya que nosotros hasta aquí, de muchos años a esta parte, por males de nuestros pecados, en vez de ir adelante en la virtud,—diré yo con Lorenzo Gracián en «El Criticón»—, en la honra, en el saber, y en la prudencia, en todo hemos vuelto atrás, (32) se impone ahora el que conscientes de nuestro deber acomodemos nuestra conducta a la regla justa de Derecho, a la norma objetiva justa, rindiendo así tributo *al Deber*, que ya el elocuente conferenciante P. Van Tricht calificaba de «Rey eterno de la sociedad». (33).

He dicho

RAMÓN BUIDE LAVERDE

Bajo el imperio de los bolcheviques desaparece la instrucción en Rusia

Declaraciones de la viuda de Lenin

Un día nos vino la noticia de que su cadáver, expuesto a la veneración de los *fieles comunistas* en el mausoleo que la *piEDAD roja* le ha levantado, se pudría.

Hace otros pocos días nos contaban los telegramas que se había encontrado una bomba en el macabro mausoleo, que se había podido impedir a tiempo que estallase, derrumbando simbólicamente el monumento en que se encierra el cuerpo de aquella alma que concibió y quiso de un modo eficaz la revolución proletaria en Rusia, como si en ese derrumbamiento quisiese hacer-

nos ver él que depositó la bomba que la obra de Lenin también se derrumbaba.

Pero no quiso Dios que se pudiese atribuir esa revelación de lo que ha llegado a ser la obra de Lenin a la mano de quien depositara la bomba. Reservaba el Señor ese menester a la señora Kroupsky, la viuda de Lenin.

Y la ocasión de hacerlo ha sido el XIII Congreso del partido comunista celebrado hace pocos días en Moscú. El informe de la Kroupsky es precioso. Lo ha publicado el diario democrático ruso «Roul», que se tira en Berlín, en su número 1.086, y es un mentís a los informes que publican los extranjeros que visitan el país de los Soviets—digo mal, que visitan Moscú y Petrogrado, pues el resto de Rusia no se lo enseñan—, y que vuelven encantados de lo que allí han visto en materia de instrucción pública, y que muchas veces no son sino instituciones que funcionaban ya en tiempos del zarismo.

Sabido es que en instrucción pública es en lo que los bolcheviques presumen de haber realizado una obra más completa; pero la camarada viuda, basada en datos de una minuciosa información abierta por el Comisariado de Instrucción pública, refiere que el Maestro de escuela padece hambre, su sueldo es miserable; si lo cobra es con un retraso de dos o tres meses. Es frecuente que el maestro no tenga derecho a comer lo que los niños en la escuela. En algunos Gobiernos el maestro come un día de lo que le da un vecino; otro día, en casa de otro vecino. Los edificios escolares se están viniendo abajo. No hay manuales ni material docente, pues un lápiz cuesta 10 libras de pan, y un alfabeto un «pud» de pan, o sean 16 kilogramos.

La difusión de la Prensa «ha disminuido colosalmente», dice la Kroupsky. Menos mal si la Prensa no era buena. «En el Gobierno de Saratoff, en un Municipio donde abundaba ya en 1905 la literatura revolucionaria, hay ahora pueblos en los que para más de ochocientos hombres no hay ni una sola línea impresa. ¿Se desea saber dónde ha desaparecido todo lo que se había impreso? Un secretario de aldea de los Soviets (un comunista), que se había instalado durante el verano, ha utilizado los manuales para encender la hornilla; de manera que la escuela se ha quedado sin manuales. En cuanto a los diarios, se lían con ellos los cigarros; además, llegan en cantidad mínima y en muy mal estado. Un pueblo vecino, perteneciente al mismo Municipio, recibía antes de la revolución 50 diarios. Ese pueblo no recibe actualmente más que dos, aunque se encuentra en condiciones mucho mejores que muchísimos otros pueblos».

No es de creer que la viuda de Lenin haya querido echar un baldón sobre la obra de su difunto, ni que pueda ser sospechosa de contrarrevolucionaria, tanto más cuanto que Rikoff, presidente de los Soviets de los comisarios del pueblo, que habló a continuación, dijo: «La camarada Kroupky tiene razón, tiene mil veces razón!».

¡Es un paraíso esa Meca de los Soviets! Y el informe de la Kroupsky tiene todas las trazas de haber sido redactado para *uso interno*. Pero se enteró el «Roul»... y nos hemos enterado nosotros. (De «El Siglo Futuro») LAZARO

(29) Saavedra Faxardo; tomo 1.º; pág. 188.

(30) Saavedra Faxardo; tomo cit., págs. 222 y 223.

(31) V: «Historia de la Filosofía española», por don Adolfo Bonilla y San Martín; Madrid, 1908; volumen 1.º pág. 218.

(32) «El Criticón», por Lorenzo Gracián; Madrid, 1674 pág.

(33) «El Deber», por el P. Víctor Van Tricht. (Conferencia)

AGRICULTURA Y GANADERIA

Cuidados con las gallinas y con los huevos

Huevos medicinales

Está comprobado prácticamente que la alimentación de las gallinas influye poderosamente en el sabor de los huevos, en su coloración y hasta en su poder nutritivo.

Son también accidentes que hacen variar la calidad de los huevos, el sitio donde las gallinas efectúan sus posturas, la libertad de que gocen y el cuidado que se les preste.

Un experimentador que da a sus gallinas solamente cebada, se admira de que los huevos den un sabor a pescado. Indudablemente no es la cebada la que les da ese gusto, de no ser que ésta sea de mala calidad, esté enmohecida o mezclada con alguna otra substancia. Ordinariamente la cebada suele dar a los huevos un gusto muy agradable.

Los *ponederos* deben vigilarse muy escrupulosamente, cuidando de renovar la paja que haya en ellos con mucha frecuencia, pues las gallinas dejan a veces excrementos entre ella que despiden mal olor y éste se comunica a los huevos por los poros de la cáscara.

Recogidos los huevos deben colocarse en cajas de cartón con compartimientos donde se conservarán limpios y frescos sin miedo a que puedan romperse.

Como caso curioso refiere Bechermín que habiéndole entregado un amigo 200 huevos para una experiencia de conservación, los encerró en una cámara frigorífica.

Pasaron seis meses y al sacarlos vió que estos se hallaban al parecer en buen estado. Pensó probarlos; echó unos cuantos en agua hirviendo y al intentar comerlos notó que no eran comestibles, pues daban un fuerte olor a esencias. No pudo figurarse cual sería la causa de tal sabor, ya que tenían buen aspecto y al parecer no se habían perdido. Sin embargo habiéndolos rociado de esencia no hubieran adquirido un olor tan intenso. Lo más curioso es, que el olor estaba más concentrado en el interior que en el exterior, donde apenas se percibía, y de una manera mucho más intensa en la yema que en la clara.

Después de algunos días se dió cuenta la causa. Al lado de la Caja en que los huevos estaban colocados, fueron también sometidas a la misma experiencia otras cajas conteniendo manzanas, peras y otras frutas que habían transmitido su olor agradable a los huevos, que al comerlos daban la sensación de que con ellos se comía una manzana de grato olor.

Esto dió lugar a que hicieran algunas experiencias más, con lo que obtenían huevos de sabor distinto, según que fueran unas frutas u otras las que colocasen a su lado.

Si quiere hacerse una tortilla de sabor a trufas, sin que las tenga, no hay más que meterlos en una caja conteniendo una docena de ellas.

Los huevos se asimilarán de tal forma el sabor de las trufas, que al comer la tortilla de huevos solos, nos dará la sensación de que está hecha con trufas.

Esta facilidad de asimilación nos enseña el cuidado que debemos tener en apartarlos de lugares sucios y de malas emanaciones, para evitar esos gustos desagradables que notamos en ellos y que se atribuyen infundadamente a la alimentación de las gallinas.

Como decíamos al principio, es indudable que la alimentación ejerce una gran influencia en el gusto de los huevos, pues es bien sabido que la torta de linaza activa la postura de las gallinas y da a la pluma un brillo muy atractivo, pero los huevos son siempre malos, dan mal gusto. También la harina de pescado activa la postura, pero no da mal sabor a los huevos, porque sin duda la asimilan mejor; las verduras también comunican un buen gusto a los huevos, pero dándolas sin exceso, pues sobre todo algunas coles, dadas en gran cantidad, dejan un gusto muy ligero. Las aves que son alimentadas con verduras dan huevos cuyas yemas, muy finas, adquieren una coloración oscura siendo tan agradables a la vista como al paladar.

En la alimentación de las gallinas se emplea frecuentemente harina de carne mezclada con salvado, tortas y harina ordinaria, lo que hace que los huevos sean de excelente calidad, pues las yemas adquieren muy buen color y son más grandes y nutritivas.

También la bebida influye como la alimentación en la calidad de los huevos, por lo que es de absoluta necesidad que las gallinas beban agua limpia, clara y transparente, para lo cual se les deben tener bebederos cuya agua se renovará con frecuencia, para evitar que se corrompa.

Las gallinas que beben aguas sucias o corrompidas ponen huevos, que al comerlos, recuerdan ligeramente el olor desagradable de las aguas sucias.

Esta influencia de la alimentación ha sugerido la idea de producir huevos medicinales echando en los alimentos un poco de carbonato, o disolviendo en el agua de los bebederos sulfato de hierro. Las yemas de los huevos de las aves que beben estas sales disueltas en el agua tienen un bonito color oscuro.

También se ha tratado por diversos procedimientos de aumentar la cantidad de lecitina contenida en la yema, con lo cual se aumenta de una manera considerable el valor nutritivo de los huevos.

Es indudable que sin llegar a hacer huevos medicinales, puede mejorarse su calidad y obtener huevos de sabor muy agradable, cuidando con esmero de las ponedoras y esmerándose en su alimentación.

A. B. C.

INTERESES GENERALES SOBRE LOS VESTIDOS, SU FORMA Y COLOR

Los vestidos están destinados a librar el cuerpo de las impresiones de la atmósfera y a cubrir la desnudez, como lo exigen la decencia, el decoro y la higiene. Si nuestro cuerpo no se cubriera no podía librarse del frío y del calor—hablamos solamente con relación a la higiene—y siempre se originarían enfermedades, mortales de necesidad.

Entrando en materia, haremos notar primeramente que el vestido ha de ser flojo, de tal manera que no impida la libre circulación de la sangre, pero no ha de hacerse tan holgado que no defienda el cuerpo de los diversos agentes atmosféricos. Es imposible prescribir un vestido general, pues depende su forma y estructura de muy variadas circunstancias, entre ellas, el clima, las estaciones, y la sensibilidad de cada uno.

Para librarnos del frío no necesitamos arrojarnos hasta que no podamos más, no; el tejido, la materia, el color y la forma influyen en el aumento o disminución del calor.

Las ropas pesadas no son las que más abrigan; el abrigo está en relación inversa de la facultad conductora del calor; es decir, que una prenda abrigará tanto más cuanto peor conductor del calor sea; así la lana abriga mucho, no por conducir *bien* el calor, sino por ser un *malísimo* conductor.

Las sustancias de que están compuestos los vestidos, pueden distribuirse en la siguiente escala; con relación al calor que retienen: primero, la lana; segundo, la seda; tercero, el algodón y cuarto, el lino.

El cuerpo humano tiene siempre una temperatura natural, y el vestido que es buen conductor, hace que ese calor pase a la atmósfera, perdiéndolo, por lo tanto, el cuerpo; por eso el lino que es buen conductor, no abriga casi nada, la lana, —mal conductor—impide que el calor del cuerpo pase a la atmósfera, (por eso, porque es mal conductor) y hace que el cuerpo lo conserve, y, de ahí, abriga.

Si el ambiente es frío, y se usan a raíz de la carne vestidos de algodón o de lino, por muchos que se pongan, siempre conservaremos el cuerpo frío, porque el lino *conduce* a la atmósfera el calor del cuerpo y éste permanece frío; no queremos insistir más sobre este punto.

El calor de la ropa también influye en el mayor o menor grado de calor el cuerpo; las ropas claras *reflejan* el calor y por lo tanto no lo absorben, y las oscuras hacen el efecto contrario, por eso los colores oscuros abrigán más y se usan en las estaciones frías, y las claras, menos, y se usan en el verano.

La escala que podemos establecer con referencia al calor es ésta:

- 1.º El negro, *caliente*.
- 2.º El azul.
- 3.º El rojo.
- 4.º El verde.
- 5.º El amarillo.
- 6.º El blanco, *frío*.

El tejido también se presta a división conforme sea de trama floja o tupida; si son de trama floja, son malos conductores del calor, porque entre sus mallas encierran aire que no deja pasar el calor, los tejidos finos son más calientes pues no alojan en sus intersticios el aire.

Ampliando lo que hemos dicho en el párrafo segundo de este artículo, manifestaremos que entre el vestido y la piel debe circular una corriente de aire, pero no con mucho espacio; ésta debe ser, poco o menos, la medida del ancho del vestido.

La forma de éste debe ser higiénica y decorosa. Generalmente—siempre podríamos decir—se rige por modas no muy higiénicas, pero sí... muy poco decorosas. El pecho nunca debe ir descubierto, tampoco debe oprimirse con corsés que impidan el desarrollo del pecho y el buen funcionamiento de los pulmones, los cuellos y corbatas, demasiado apretados, pueden producir congestiones cerebrales, apoplejías, vértigos, etc. pero tampoco conviene llevar la garganta desahogada, y muchísimo menos el descubrirla, cuando el cuello está caliente o sudado. En general el vestido debe acomodarse al cuerpo, y no éste al vestido. Se debe cambiar muy frecuentemente la ropa interior para que... pueda llamarse con propiedad *ropa blanca*.

Las ligas, los corsés, las fajas, son perjudiciales, a la corta, o a la larga.

Suponiendo que el ambiente exterior esté a 15 grados, coloquemos un termómetro entre las diversas piezas del vestido. La temperatura de la piel será de unos 34º; entre la camiseta de lana y la camisa, el termómetro, marcará 28º; encima del chaleco, 25º; y encima de todo el vestido, 19º.

Las primeras y las últimas horas del día—por causas que no vienen a cuento—son las más frías, por lo tanto, en ellas nos abrigaremos más.

Cuando ya no se siente frío, es inútil cargarse de ropa (lo mismo decimos para la cama), sólo conseguiremos con esto, agobiar la piel, dificultar su transpiración y provocar sudores intempestivos.

Cuando tengamos que salir de casa en tiempo frío, nos abrigaremos, pues el ambiente exterior, siempre es más frío que el de nuestras habitaciones, y si al ir a salir estamos sudando, esperaremos a que el sudor se nos seque, sin exponernos a ninguna corriente de aire, nos abrigaremos al salir a la calle, y después procuraremos respirar por la nariz.

Es muy antihigiénico el calzado apretado, y de esto proviene la generalidad de los callos, juanetes, etc.

Con relación a los sombreros, boinas, etc. deben reprobarse también, las estrechas, que comprimen los vasos sanguíneos de la cabeza y el cuero cabelludo, siendo esto, tal vez, como apunta un autor, origen de las calvicies prematuras.

BEZMUDE

NOTICIAS VARIAS

Se celebrarán una Semana y Congreso ascéticos en Valladolid desde el 25 al 30 de octubre corriente.

Constará la Semana de siete conferencias históricas sobre las diversas tendencias de la mística y ascética españolas, a cargo de los más famosos especialistas; y de conferencias prácticas para señoras, sacerdotes, seminaristas, caballeros y niños, en distintas iglesias, los días 24, 25, 26 y 27.

El Congreso se dividirá en cuatro secciones, sobre la aplicación de la ascética a seminaristas, jóvenes, caballeros y señoras, estudiando los medios prácticos para su recta dirección espiritual.

Durante toda la semana podrá visitarse la exposición de libros, imágenes, objetos y recuerdos del V. P. Luis de la Puente, en cuya casa natal se fijará una lápida que le dedica el Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Su Santidad el Papa ha concedido indulgencia plenaria a los que concurren a la bendición que dará el último día el Excmo. Sr. Arzobispo; y a los Sres. Capitulares dispensa de residencia mientras asistan a los actos referidos.

Las Compañías de ferrocarriles de España expedirán billetes con grandes rebajas.

Las clases de socios, son: *Natos*, los Rvdmos. Prelados y M. R. PP. Provinciales de las Ordenes Religiosas.

Protectores, Cabildos, Universidades, Centros de cultura, Comunidades Religiosas, Autoridades y cuantos contribuyan con cien pesetas, cuota fijada para esta clase.

Activos, quienes contribuyan con diez pesetas; y

Adheridos, todos los que sufraguen cinco pesetas.

La inscripción fuera de Valladolid dura hasta el 15 de octubre, en las Secretarías de Cámara de los Rvdmos. Prelados y en las casas de Religiosos; y para mayor facilidad deberán todos comunicar sus listas y cuotas a los Delegados Diocesanos recientemente nombrados.

El Delegado para la diócesis de Mondoñedo es el M. I. Sr. Penitenciario, Dr. D. Francisco O. Caramés.

Se han dado a conocer los datos referentes a la emigración en el primer semestre del actual año.

En los distintos puertos de la Península embarcaron 29.514 emigrantes de ambos sexos, en su mayoría para Cuba y la Argentina.

Durante el mismo período de tiempo han regresado a España 17.862 pasajeros de ambos sexos, procedentes en gran parte de las citadas naciones.

El próximo día 5, al mediodía, regresará a esta ciudad, después de la visita pastoral practicada, el Excmo. señor Obispo Dr. D. Juan José Solís y Fernández.

El Director general de Comunicaciones proyecta implantar algunas reformas en el Cuerpo de Correos.

Se crearán nuevas oficinas de giro postal, estableciendo plazas de carteros para nuevos servicios en las capitales de los partidos judiciales.

Reorganizase el cuerpo dando ingreso a todos los cesantes de la última huelga.

En breve se publicará una convocatoria para el ingreso de aspirantes a oficiales.

El Excmo. Ayuntamiento hizo entrega a la Comisión recaudadora de las Escuelas Graduadas de las 3.000 pesetas con que encabezó la suscripción popular, abierta para construirlas.

A las 12 de la noche del día 4 del mes actual, se restablecerá la hora natural para todos los servicios oficiales.

Acaban de proveerse en el Seminario tres plazas de fámulo, que han obtenido los alumnos D. Jesús Pérez Vidal, de Ferrol, D. José Paz Dopico y D. Juan Calzós Chac, ambos de Neda.

Después de practicar los seminaristas así internos como externos ejercicios espirituales, hoy se celebrará solemnemente en el Seminario la apertura de curso, para principiar mañana las tareas escolares.

Dirigió los ejercicios espirituales de los seminaristas el R. P. Vicente del Castillo, de la residencia de PP. Jesuitas de León.

En el acto de la apertura de curso se adjudicarán a los alumnos premiados en el curso precedente los premios obtenidos.

Está encargado del discurso de apertura el profesor de Física, D. Francisco de Ben Colmenares.

Entre los maestros recientemente nombrados figuran: para la escuela de Villaseca, Riotorto, D. Francisco Gutiérrez; para la de Carelle, Muras, D. José M.^a Piqueras; para la de Villapercide, Trabada, D. Juan Jesús Montero; para la de Trasvaar, Cervo, D. José M.^a Tomás Muñoz; para la de Cordido, Foz, D. Donato Martínez; para la de Lua, Pol, D. Pablo Ruíz; para la de Cogela, Ribadeo, don Teodoro Domingo, y para la de Sante, Trabada, D. Gabino Gómez.

Por razones de mejor organización y para obtener de las Compañías ferroviarias mayores ventajas, acordó la Junta de Madrid aplazar la salida de la segunda peregrinación nacional a Lourdes hasta el 22 de este mes de octubre y limitar el plazo de inscripción hasta el 15 del mismo.

En su casa de Belesar ha fallecido el Sr. D. Luis Castro Rivas, recientemente nombrado párroco de Vieiro. Descanse en paz su alma.

ARTURO CAYÓN

MÉDICO

Consulta de 10 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde
(Provisionalmente en San Lázaro, 45).

Hemos tenido el gusto de volver a ver entre nosotros al joven presbítero D. Pedro Ramón Lamas Lourido. Regresa de Roma, donde en la Universidad Gregoriana obtuvo los grados de Doctor en Teología y Derecho Canónico, como alumno del Colegio Español de San José, con la honrosísima calificación de *summa cum laude*. El señor Lamas fué nombrado profesor de primer año de Latín en nuestro Real Seminario Conciliar, donde hasta hace poco había sido alumno.

Reciba la más cordial felicitación.

Se han adjudicado varias becas en el Seminario.

Con una de las fundadas por el difunto médico de Cospeito D. Aniceto Anllo fue agraciado el joven Daniel Novio Maseda, de Ladra, pariente del fundador.

La otra fundada por el mismo Sr. Anllo se adjudicó por oposición al alumno Aquilino Castro Campos.

La fundada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, se adjudicó una mitad a su pariente Fernando Lombardero Barrera, y la otra mitad se reserva a Antonio Prieto Quintana, también pariente del fundador.

Por la Junta del Real Patronato eclesiástico, que preside el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, fué propuesto para Deán de nuestra Catedral, el M. I. Sr. Doctor D. Enrique Costas Márquez, Arcipreste de la misma.

Esta propuesta, que sin duda produjo satisfacción al saberla en cuantos conocen y estiman al Sr. Costas, en nosotros la produjo muy profunda, pues en ACCION SOCIAL estimamos a nuestro redactor jefe con el especial afecto que merecen sus dotes y sus virtudes.

Al cerrar este número circula ya por toda España la grata noticia, confirmada oficialmente, de que nuestras tropas han libertado también a Xauen, cuya comunicación con Tetuán queda restablecida y asegurada.

de la

Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas

AÑO VI

MONDOÑEDO, 1.º DE OCTUBRE DE 1924

NÚM. 120

ASAMBLEA GENERAL
DE LOS SINDICATOS DE LA FEDERACIÓN
CONVOCATORIAA los Sres. Presidentes, Consiliarios y Juntas Directivas
de los
Sindicatos Agrícolas Católicos de la Federación

La Junta Directiva de esta Federación acordó celebrar la 5.ª Asamblea general los días 6 y 7 de octubre próximo.

En su virtud tengo el honor de dirigir a todos los Sres. Presidentes, Consiliarios y Juntas Directivas de los Sindicatos federados esta convocatoria, rogándoles la asistencia en conformidad con los Estatutos de la Federación y lo acordado en la Asamblea general de 1.º de octubre de 1922.

Juntamente con esta convocatoria se remite el resumen de los puntos que se deben tratar y sobre los que el Consejo Directivo de la Federación presentará ponencia, así como también el orden o programa provisional de la Asamblea.

El enviar su representación, aunque cueste sacrificio, es deber que han de aceptar gustosos los Sindicatos, por disciplina y acatamiento a los Estatutos, por interés de la clase labradora, que si ella no mira por sí no podrá quejarse de que otros no miren por ella, y es preciso que los labradores estudien cada día con más ahínco los problemas que les afectan y unan más estrechamente sus esfuerzos, y consoliden sus organizaciones y corrijan sus defectos y mejoren la marcha y actuación de los Sindicatos e instituciones que los integran, para obtener de ellos el beneficio mayor posible.

Dios bendecirá nuestros trabajos.

Os saluda en nombre de la Federación y espera abrazaros el día 6 en la próxima Asamblea, v. a. y. c. q. o. e. l. m.

Mondoñedo, 23 de septiembre de 1924.

El Presidente accidental,

JOSÉ M.ª REGO GONZÁLEZ

Artículos de los Estatutos a que se alude:

Artículo 48. La Junta General, que es la suprema autoridad de la Federación, se constituye con los miembros de la Junta Directiva, del Consejo de Vigilancia y los Presidentes y Secretarios de las entidades federadas, todos

ellos con voz y voto. Los señores Consiliarios tienen derecho de asistencia a todas las Juntas Generales con voz pero sin voto, excepto lo que dispone el artículo 41.

Artículo 49. La asistencia de los Presidentes y Secretarios de las entidades federadas, es obligatoria imponiéndose, si no asisten, a las entidades por ellos representadas, la sanción que acuerde la Junta General. Pero si no pudiesen asistir personalmente, pueden delegar su representación en algún socio de la misma entidad, proveyéndole al efecto de documento escrito, autorizado y sellado, en que conste la delegación en forma idubitable.

Artículo 50. Cada entidad federada tendrá en la Junta General, además de los dos votos fijos, uno de su Presidente y otro de su Secretario, uno más por cada 25 socios, o fracción que exceda de 10, sin que el total de votos pueda pasar de 12. Estos votos complementarios se acumularán alternativamente a Presidente y Secretario, por el orden indicado.

Acuerdo de la Junta General de 1.º de octubre de 1922:

Se acuerda modificar el Reglamento en el sentido de que los Sindicatos puedan delegar, caso de no asistir su Presidente o Secretario a las juntas generales de la Federación, en cualquiera de los socios de los mismos Sindicatos. A los Sindicatos que no envíen representante a las juntas o asambleas dichas, se les multará con una cantidad equivalente a los gastos que les ocasionaría enviar uno o dos representantes, quedando autorizada la Directiva de la Federación para dispensar de esta multa solamente en el caso de imposibilidad justificada para asistir.

ASUNTOS EN QUE DEBE OCUPARSE
LA PROXIMA ASAMBLEA

- 1.º Aprobación de las actas desde la última Asamblea hasta la fecha.
- 2.º Idem de las cuentas, desde la última Asamblea hasta 1.º de enero de 1924.
- 3.º Idem de la Memoria del Consejo Directivo.
- 4.º Idem de la gestión de los Consejos Directivo y de Vigilancia en todos sus aspectos.
- 5.º Deliberación y propuestas sobre el asunto de los foros.
- 6.º Id. id. sobre el problema ganadero y de los mataderos.

- 7.º Id. id. sobre el crédito agrícola.
- 8.º Id. id. sobre el régimen de la tierra, arrendamientos, titulación legal, impuestos, etc.
- 9.º Id. id. sobre aplicación del retiro obrero a la agricultura.
10. Id. id. sobre la implantación y funcionamiento de las Cajas Rurales.
11. Id. id. sobre intensificación de la labor social de los Sindicatos.
12. Id. id. sobre los demás asuntos que acuerde el Consejo.
13. Propositiones de los Sres. Delegados, previamente presentadas al Consejo Directivo y cuya discusión haya sido acordada por éste.
14. Modificación de cuotas de Sindicatos, federal y confederal.

PROGRAMA PROVISIONAL

Día 6. A las 10 de la mañana, presentación de credenciales y señalamiento de la orden del día y sesión inaugural.

A las 3 de la tarde, primera sesión privada, para estudio de las varias ponencias y acuerdo de las conclusiones que han de adoptarse.

Día 7. A las 7 de la mañana, misa de comunión que celebrará el Sr. Consiliario de la Federación, rogando a los asambleístas la asistencia y que tengan a bien acercarse a la sagrada Mesa.

Los que deseen confesarse tendrán facilidad de hacerlo.

A las 10, continuará la Asamblea sus trabajos.

A las 3 de la tarde, sesión de clausura.

COMO HA DE PROGRESAR LA GANADERIA GALLEGA LOS INTERMEDIARIOS SON OPUESTOS A TODA MEJORA

Función de los Sindicatos Agrícolas

Condensada la industria pecuaria de Galicia, a la misión primordial de criar reses de abasto, procedimiento el más sencillo de explotación de ganados y el menos remunerador, se desenvuelve en un ambiente miserable que tiene a la población campesina esclavizada sin poder desarrollar orientaciones más en armonía con los tiempos modernos.

Los beneficios que la cría de reses de abasto pueden reportar a los campesinos gallegos son nulos, por venir empleando un sistema de venta irracional que pocas veces es equitativo para el productor y en cambio casi siempre es lucrativo para el intermediario.

Ante la inseguridad de alcanzar la debida recompensa por el esfuerzo realizado, el ganadero carece de estímulo necesario para criar reses de abasto selectas, persiguiendo su perfeccionamiento y mejora, como ocurre en todos los países en que la industria pecuaria está organizada con bases mercantiles racionales.

Esta falta de estímulo, explica el por qué apenas hay criadores que conserven para la reproducción los mejores ejemplares de sus establos, porque no se da valor al buen semental, porque se tiene descuidado todo lo que se relaciona con la higiene del ganado y se observa carencia de interés en estudiar y resolver esta clase de problemas.

Los labradores más inteligentes, los que disponen de algún capital y medios apropiados para hacer progresar la ganadería regional, al ver que los intermediarios obtienen grandes beneficios, se han dedicado a imitarles, dando lugar al agricultor-trafficante, que constituye la plaga más grande de nuestra economía rural.

Para encauzar el desorden reinante en las ferias de Galicia, proporcionar enseñanzas a los ganaderos, dar seriedad comercial a las ventas de ganados, conseguir que el productor perciba

los beneficios a que tiene derecho y el comprador alcance el margen de ganancia racional a que tiene derecho por su trabajo, siguiendo las orientaciones marcadas por todas las naciones de ganadería próspera, se ha venido recabando la implantación de la venta del ganado al peso vivo, previa instalación de básculas en todas las ferias.

El Directorio Militar, considerando digna de atención tal medida, decretó su cumplimiento y lo ha hecho constar en el nuevo Estatuto municipal, como una obligación de los Municipios que tengan ferias en que se cotice ganado de abasto.

La provincia de La Coruña, la que cuenta con una población bovina mayor de España, pero la que tiene reses de clase más inferior de todas las de la región, debido a las causas antes mencionadas, ha sido la que primeramente ha llevado a cabo la implantación de básculas en las ferias, teniendo actualmente instaladas más de cuarenta en los diferentes municipios.

Esta medida constituye el paso más importante para hacer progresar la ganadería provincial, porque crea el estímulo indispensable al criador para procurar la presentación en el mercado de animales precoces, de mucho peso y gran rendimiento, seguro de obtener la remuneración debida a sus esfuerzos.

Pero desde que las básculas se han puesto en movimiento, se ha iniciado una campaña en contra del sistema, propalando los absurdos más grandes que caben en cabeza humana, para hacerlas fracasar.

Los primeros que han declarado la guerra a las básculas han sido los traficantes en gran escala que exportan ganado vacuno a las plazas de Madrid y Barcelona, llegando a negarse a comprar, donde han visto que eran dueños del mercado.

Los otros enemigos del sistema, son los labradores-chalanes, que tanto abundan en esta provincia, verdaderos gitanos del país, que pasan la vida de feria en feria traficando y encareciendo los animales, sin que aumenten la producción de carne, que es la misión que compete al labrador de verdad.

Unos y otros han creado una atmósfera falsa en el campo contra las básculas y la venta al peso vivo, que al labrador de buena fe le hace dudar y lo mantiene en actitud expectante.

De no operarse una reacción pronta, la implantación de las básculas se suspenderá, los intermediarios y chalanes impondrán su criterio y el progreso de la ganadería gallega que se busca, se convertirá en un estancamiento que es su ruina y su miseria.

Los llamados a evitar el estancamiento de nuestra ganadería son los Sindicatos agrícolas, tomando a su cargo la organización de expediciones de reses de abasto a los mercados consumidores, previo peso en vivo de los animales en las básculas que han instalado los Municipios. Así demostrarán a los intermediarios que son un engranaje inútil y adquirirán para los asociados numerosos conocimientos utilísimos para la mejora de la ganadería de la región.

La Junta provincial de Abastos de Barcelona ha manifestado a la de la Coruña su propósito de conceder cuantas facilidades precisen los Sindicatos agrícolas de esta provincia que deseen hacer expediciones directas de ganado, al tener noticias de que los intermediarios no admiten las básculas en las ferias, medida que dicha Junta estima como una gran necesidad en toda la región.

Si los Sindicatos agrícolas no cumplen ahora esta función, en plazo breve serán víctimas de una poderosa asociación de carniceros y abastecedores que se está incubando en Barcelona y Lugo, que se hará dueña de nuestras ferias, dará al traste con las básculas y realizará un negocio incalculable, impulsando a nuestros campesinos a la consabida emigración.

JUAN ROP CODINA

CONOCIMIENTOS UTILES

Los topos y la agricultura

Eso de que me dijese a mí «eres más torpe que un topo» me agrada muchísimo, pues si tan torpe fuese, no tendría que envidiar gran cosa las patas de un gamo, ni las alas de una golondrina; quiero decir con esto que en el topo no hay tal torpeza, pues, cuando se encuentra fuera de las toperas, corre con una celeridad espantosa.

En el año 350 (antes de Jesucristo) llamaba Aristóteles al topo «Aspalase»; después lo clasificó Licneo bajo la denominación de «*Talpa europea*», y luego Brissón «*Talpa vulgaris*»... Pero, dejémonos de tecnicismos, que de esto no sacará nada el agricultor.

Todos conocemos este animalito que hace en los prados esos montones de tierra denomina-

dos «toperas», que tiene unas manos muy anchas (*paleiformes*, en forma de paleta,) orejas sin pabellón y... con ojos. Sí, no hay que extrañarse, tiene ojos, aunque el sentido visual no está en él muy desarrollado; los tiene escondidos entre mechones de pelo.

Quedámos, pues, en que se le conoce: hoigaba la presentación...

Ahora bien, *debe ser* beneficioso a la agricultura, por cuanto en algunas propiedades de Francia y de Alemania se compran los topes para limpiar de insectos las viñas.

Son *carnívoros*, de tal manera que si *un día* se les priva de carne, mueren; no atacan a las gramíneas (plantas en que están incluidas la *grama*, *trigo*, *cebada*, etc.); hacen provisión de margaritas para el invierno; comen tan sólo las frutas que encuentran caídas, pero, como ya he dicho, su principal alimento consiste en animales, destruyendo así las sabandijas, alacranes, escarabajos, langostas, etc., animalitos todos perjudiciales a la agricultura.

Por otra parte, las galerías subterráneas que hace compensan la poca pérdida que ocasionan, porque al remover la tierra, llaga a la raíz de la planta una gran cantidad de oxígeno que estimula el crecimiento y desarrollo de la misma.

He oído decir que algunos labradores han observado que cuando los topes trabajan con más actividad y construyen muchas toperas es un indicio de que las lluvias se aproximan. ¡Ya veis, además sirven como barómetro!...

Podría decir algo más sobre el topo, pero lo principal dicho queda más arriba.

Sé algunos modos de exterminarlos, pero como me he constituido protector de ellos, (aunque no juraré que no me vuelva atrás) no os lo diré, y sólo os haré notar que los daños que produce son muy insignificantes comparados con los beneficios que reporta.

JOSÉ M. FERNÁNDEZ.

DE NUESTROS SINDICATOS

Propaganda y visitas de inspección

Nuevo Sindicato en Mojoeira.—Tres Cajas Rurales más

El día 20 del mes pasado reanudó el Inspector de Federaciones de la Confederación Nacional Católico-Agraria su labor de inspección y propaganda en nuestros Sindicatos, acompañado de D. José Polo Folgueira.

La labor del Sr. Mosquera ha sido, como siempre, fructuosísima. Ha fundado el nuevo Sindicato de San Lorenzo de la Mojoeira y puso en marcha tres nuevas Cajas Rurales: la de Mojoeira, la de Santa Marta de Meilán y la de Bretoña, abriéndose en todas ellas cartillas de ahorro.

Aunque bien merecerían un comentario, por la

concurrancia y entusiasmo, los actos celebrados en Mojoeira, Meilán y Bretoña, por el poco espacio de que disponemos nos limitamos a lo dicho.

Cada día se comprueba mejor que la Caja Rural es el gran nervio de nuestros Sindicatos y que así lo comprenden los labradores, cuando hay quien, con el acierto y maestría con que sabe hacerlo el Sr. Mosquera, les explica su organización y funcionamiento y los pone en marcha.

La Caja Rural será la base de la regeneración de Galicia el día que el pueblo se encariñe con ella y la practique y la viva, abandonando sus rutinas y sus egosmos y emprendiendo una nueva era de trabajo, de ahorro racional y fructífero, de solidaridad, verdadera fraternidad y amor al prójimo, como nos enseña el lema de nuestros sindicatos: UNOS POR OTROS Y DIOS POR TODOS.

AGRICULTURA PRACTICA

El empleo de abonos potásicos es necesario para evitar el agotamiento de los terrenos

Queremos dar a los agricultores una sencilla lección de química agrícola, que esperamos no echarán en saco roto. (1)

Las plantas, exceptuando la mayoría de las leguminosas, absorben del suelo, entre otras sustancias más secundarias, ácido fosfórico, potasa y nitrato, de importancia capital para su alimentación.

¿Cómo se devuelven al suelo esas materias nutritivas? El ácido fosfórico, aplicando superfosfato de cal o escorias Thomas; la potasa con el uso de cloruro potásico, sulfato de potasa o kainita, y el nitrógeno, por medio de nitrato de sosa o de cal, de sulfato amónico, de residuos vegetales y animales, mediante el trabajo de las bacterias del suelo, lluvias, nieves, etc., y sobre todo, cultivando plantas leguminosas, que lo absorben del aire por medio de bacterias que en sus raíces viven.

De aquí resulta que mientras en el suelo se enriquece en nitrógeno de diferentes modos, no aumenta su cantidad de ácido fosfórico y de potasa más que con los abonos que se aplican al terreno. Ahora bien, o hablando con más exactitud, *ahora mal*, los labradores emplean ya corrientemente el superfosfato de cal, descuidando demasiado a menudo la fertilización potásica, y no debemos sorprendernos que en estas condiciones el suelo mantenga o aumente su reserva de ácido fosfórico, agotándose con mayor o

(1) Esto ya lo decíamos hace años, en el núm. 17 de este Boletín, correspondiente al 15 de abril de 1920! Y hay que repetirlo.

Los labradores deben parar su atención en esto. Hay que usar los tres abonos, o sea abonos completos.

No haciéndolo llegaremos a ver las tierras extenuadas e improductivas.

menor rapidez el stock de potasa.

Y debemos advertir al agricultor que el suelo se agota antes en potasa utilizando sólo superfosfato, que no empleando ningún abono, pues con el empleo del superfosfato las cosechas han aumentado extraordinariamente, lo que ha traído consigo la absorción de una mayor cantidad de potasa. La creencia de los labradores de que los abonos químicos esquilman las tierras, es errónea si se utilizan las tres clases de fertilizantes: fosfatados, nitrogenados y potásicos (dando de cuando en cuando algo de materia orgánica), pero es muy cierta en el caso de utilizar sólo superfosfato, pues la aplicación de éste obliga a las plantas a extraer mayores dosis de nitrógeno y de potasa, nitrógeno que recibe el suelo con multitud de sustancias, no proveyéndose a la tierra en cambio, de potasa más que con los abonos químicos.

La venta al peso del ganado de abasto

El mayor enemigo del labrador

El mayor enemigo del labrador es el que pretende tenerlo ciego y atado de pies y manos para explotarle y hacer a cuenta suya buenos negocios.

Los que se oponen a que los labradores vendan el ganado al peso, está visto que lo que pretenden es que los labradores no abran los ojos, no sepan lo que venden ni por cuanto les corresponde vender.

Los labradores que desconocen estos extremos, por no fijarse en el peso que señala la báscula, o por no llevar al peso sus reses, se exponen a ser engañados, y no sólo no podrán nunca saber los debidos precios de venta, sino que tendrán que vender por lo que les ofrezcan.

El peso de la res que vende es lo primero que debe saber el labrador.

La cotización o el precio de la carne, es otro dato que también debe saber, entendiéndose con todo interés.

AVISOS A LOS SINDICATOS

Abonos para los prados

INTERESANTÍSIMO

Son varios los Sindicatos que formularon sus pedidos de abonos para los prados.

Los que no han formulado todavía pedido, deben formularlo sin demora.

La demora trae consigo el no poder servir a los morosos, y dificulta el buen servicio de los demás.

Todos unidos. Todos a tiempo.

GRAN CERERÍA DE LEON XIII

CLASES LITURGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera,
cirios esteáricos y bujías

RAFAEL GIL Y COMPAÑÍA

Fábrica y despacho: Paseo de la Alameda, letra V

Cuenta corriente en el Banco Hispano Americano **JATIVA** Telegramas y telefonemas: RR611

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Encíclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

*Venta para esta Diócesis, Sombrerería de Salvador Neira
—Mondoñedo—*

COCINAS

LEGÍTIMA Y VERDADERA MARCA-REAL

PATENTE DE INVENCION NUM. 72.759

Propias para todos los usos, sean ellos de la clase que fueren e ideales para casas de labranza; yendo en este caso provistas de caldero apropiado para la comida del ganado y coladas de la ropa y horno especial para hacer pan admirablemente,

En cualquiera de los casos admite mi cocina MARCA-REAL los servicios de termo-sifón para producción de agua caliente para el baño y demás, así como el de calefacción.

Es detalle de gran importancia tener en cuenta que siempre, en todos los casos los anteriores y cuantas combinaciones y servicios se quiera haga mi cocina

MARCA-REAL

funcionarán todos ellos con UN UNICO GASTO DE LENA O CARBON según para el combustible que la misma se quiera.

OBREROS ESPECIALISTAS PARA LAS INSTALACIONES

Pídanse detalles, presupuestos, catálogos y demás, gratis a

Juan Fernández Real.

Arenal, 44. VIGO

Acción Social

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'35 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50, Extranjero. año 6.
Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 3.

Automóviles FIAT

Julio Desronces STOCK

Bandajes macizos.

Neumáticos Dunlop

STOCK Neumáticos Nacional

Ronda de la Coruña, 4.—LUGO

USAD SIEMPRE
JABÓN "EL RAYO"

Fábrica de
JABONES
Y LEJIAS

El Rayo

de PUELLES y
NOVEGIL

(S. en C.)

RIBADEO (LUGO)

LA COMPETIDORA UNIVERSAL

Explotación de las canteras de mármol
de Galgao y Sasdónigas

MONDOÑEDO

GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOLES
Y TALLERES MECÁNICO

Se construyen lápidas, mausoleos, panteones,
cruces, aras, pilas bautismales, y del agua
bendita, capillas, fachadas de edificios,
sillares, escaleras, zócalos de portales,
baldosín de tres colores en todos los dibujos
que se deseen, balaustradas, columnas,
pasamanos, barandas caladas, vertederos,
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.

MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA
ESCALERAS

DIRIGID LOS PEDIDOS AL PROPIETARIO

JOSE R. REGO VILLAAMIL

MONDOÑEDO-(LUGO).

Disponible

Ignacio Cortiñas Poupelo

PINTOR Y DORADOR

Tiene el gusto de participar a su numero-
sa clientela y al público en general que a
partir del día de la fecha hará toda clase de
trabajos relacionados con la restauración
y pintura de imagen, dorado de altares, de-
corado de casas, establecimientos, etc etc.
a precios convencionales.

Calle José M.^o Pardo, núm. 35
MONDOÑEDO

Fábrica de chocolates

ELABORADOS A BRAZO

de

GONZÁLEZ (Lancero)

SUCESOR DE MURIAS

12, Progreso, 12

MONDOÑEDO